



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 05 DE AGOSTO DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 9396 - EDU - 2014 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mismo se aprueban el Convenio de Colaboración y el Convenio Complementario entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación y el Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro;

Que el mismo tiene por objeto la implementación del Programa Educativo "El Agua va a la Escuela" en el ámbito de las escuelas primarias de la Provincia de Río Negro;

Que mediante la presente resolución se amplía el Convenio Complementario oportunamente aprobado;

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 4819;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819;

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR, en todos sus términos la ampliación del Convenio complementario suscripto entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, representado por su titular Profesor Héctor Marcelo MANGO (DNI N°17.388.217) y el Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro, representado por la Superintendente General, Ing. Raquel Hebe MORALES, que tiene por objeto la implementación del Programa Educativo "El Agua va a la Escuela" en el ámbito de las escuelas primarias de la provincia de Río Negro.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 2772
V/mre/SG/dm.-

Héctor Marcelo MANGO
Presidente